

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

6515 *DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA DE GIPUZKOA - GIPUZKOAKO FARMAZI BANATZAILEA, S.L.*

Anuncio de transformación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de "Distribuidora Farmacéutica de Gipuzkoa - Gipuzkoako Farmazi Banatzailea, S.L.", acordó, en fecha de 28 de mayo de 2015, su transformación en Sociedad Anónima, la aprobación del correspondiente balance de transformación de fecha de 31 de diciembre de 2014 y la modificación íntegra de sus Estatutos sociales (incluyendo, en particular, la ampliación del objeto social, el domicilio social, la creación de página web corporativa, el régimen de transmisión de acciones, el régimen de convocatoria y mayorías de la Junta General, las disposiciones económicas y el establecimiento de prestaciones accesorias).

Se deja expresa constancia del derecho de separación que corresponde a los socios que no hubieran votado a favor del acuerdo conforme al artículo 15 de la LME.

Asimismo, como consecuencia de la asignación de las nuevas acciones nominativas a los accionistas, se acordó la impresión y entrega o el depósito de los correspondientes títulos que se entregarán o remitirán a la persona a cuyo nombre figuren o a sus herederos, previa justificación de su derecho o, si aquella no pudiera ser hallada quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad a los efectos de lo previsto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Capital.

Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), 29 de mayo de 2015.- Doña María Lourdes Iztueta Aróstegui, Secretaria del Consejo de Administración de "Distribuidora Farmacéutica de Gipuzkoa - Gipuzkoako Farmazi Banatzailea, S.L."

ID: A150026801-1